



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

**ASISTEN**

**EXCMO. SR. PRESIDENTE**

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

**CONSEJEROS/AS**

D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO

D<sup>a</sup> KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D<sup>a</sup> DUNIA MOHAMED MOHAND

D<sup>a</sup> LORENA MIRANDA DORADO

D. YAMAL DRIS MOJTAR

En la Ciudad de Ceuta, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y, tras excusarse la ausencia de la Sra. Deu del Olmo, se pasó al tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

**1.- (72138) Cambio de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo de Administración de ACEMSA.-**

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta de la Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, D<sup>a</sup> Kissy Chandiramani Ramesh que, literalmente dice:

*“Se ha previsto por el Consejo de Gobierno la separación de dos de sus representantes en el Consejo de Administración de ACEMSA, D. Gregorio García Castañeda y D. Juan Manuel de la Torre González, y el nombramiento en sustitución de los mismos de D. Yamal Dris Mojtar y D. Alejandro Ramírez Hurtado.*

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

*La Junta General de ACEMSA, en su reunión ordinaria de 30 de junio de 2020, acordó que, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, los siete miembros del Consejo de Administración serán nombrados por la Junta General, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Ciudad, que designará dos miembros, y de los cinco grupos que componen el Pleno de la Asamblea, que designarán un miembro cada grupo. Caso de que algún grupo desista de presentar su representante el Consejo, dicho puesto será propuesto por el Consejo de Gobierno.*

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

*En razón a lo expuesto al Consejo se propone la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Solicitar a la Junta General de ACEMSA la separación de dos de sus representantes en el Consejo de Administración de dicha sociedad, D. Gregorio García Castañeda y D. Juan Manuel de la Torre González, y el nombramiento en sustitución de los mismos de D. Yamal Dris Mojtar y D. Alejandro Ramírez Hurtado.”*



Exp. nº.- 2021/72633

Ref.- FMD

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACORDÓ:**

**Solicitar a la Junta General de ACEMSA la separación de dos de sus representantes en el Consejo de Administración de dicha sociedad, D. Gregorio García Castañeda y D. Juan Manuel de la Torre González, y el nombramiento en sustitución de los mismos de D. Yamal Dris Mojtar y D. Alejandro Ramírez Hurtado.**

**2.- (72520) Cambio de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo de Administración de Servicios Turísticos de Ceuta, S.U.L.-**

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta del Sr. Consejero de Fomento y Turismo, D. Alejandro Ramírez Hurtado que, literalmente dice:

*“Se ha previsto por el Consejo de Gobierno la separación de una de sus representantes en el Consejo de Administración de Servicios Turísticos de Ceuta, D<sup>a</sup>. Celinia de Miguel Ratero, y el nombramiento en sustitución de la misma de D<sup>a</sup>. Tamara Guerrero Gómez.*

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

*La Junta General de Servicios Turísticos de Ceuta, S.U.L., en su reunión ordinaria de 30 de junio de 2020, acordó que, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, los siete miembros del Consejo de Administración serán nombrados por la Junta General, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Ciudad, que designará dos miembros, y de los cinco grupos que componen el Pleno de la Asamblea, que designarán un miembro cada grupo. Caso de que algún grupo desista de presentar su representante el Consejo, dicho puesto será propuesto por el Consejo de Gobierno.*

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

*En razón a lo expuesto al Consejo se propone la adopción del siguiente ACUERDO: Solicitar a la Junta General de SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA, S.U.L., la separación de una de las representantes del Consejo de Gobierno de la Ciudad en el Consejo de Administración de dicha sociedad, D<sup>a</sup>. Celinia de Miguel Ratero, y el nombramiento en sustitución de la misma de D<sup>a</sup>. Tamara Guerrero Gómez.”*

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACORDÓ:**

**Solicitar a la Junta General de SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA, S.U.L., la separación de una de las representantes del Consejo de Gobierno de la Ciudad en el Consejo de Administración de dicha sociedad, D<sup>a</sup>. Celinia de Miguel Ratero, y el nombramiento en sustitución de la misma de D<sup>a</sup>. Tamara Guerrero Gómez.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión cuando eran las trece horas, de todo lo cual, como Secretario del Consejo de Gobierno, CERTIFICO.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE